



**Asunto:** Prórroga a la solicitud de información 330025924000353.

Ciudad de México, a 22 de abril de 2024.

**Apreciable ciudadano titular de la solicitud de acceso a la información.**

Presente.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **330025924000353** y con fundamento en los artículos 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), nos permitimos hacer de su conocimiento que se solicitó una prórroga para la atención de la solicitud de información, misma que será sometida a consideración del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía, usted podrá consultar el acta de la sesión correspondiente una vez que se encuentre publicada en la liga:

- <https://www.economia.gob.mx/files/transparencia/gobmx/actascomite.html>.

Lo anterior, toda vez que el área competente se encuentra realizando el proceso de análisis pormenorizado de la información requerida a fin de estar en posibilidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a lo dispuesto en los artículos 129 de la LGTAIP y 130, cuarto párrafo de la LFTAIP.

Sin más por el momento, aprovechamos el presente para hacerle llegar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**Unidad de Transparencia**

SEGZ/EMG

